

Caracterización médico-legal y forense de las muertes de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de Ecuador, 2020-2023

Medico-legal and forensic characterization of deaths of persons deprived of liberty in Ecuador's prisons, 2020-2023

Andrés Joaquín Guarnizo Chávez¹

Carla Johanna Celi Ponce²

Pamela Mishell Delgado Granda³

Recibido: 19 de junio de 2024

Aceptado: 03 de julio de 2024

Publicado: 27 de julio de 2024

Resumen

Ecuador atraviesa desde 2019 una serie de masacres carcelarias que pusieron en alerta a las autoridades e instituciones públicas. Si bien, hubo intentos por contener la violencia interna y criminal, esta ha ido en aumento en los años siguientes. El presente estudio tiene por objetivo describir la estadística y ofrecer la caracterización médico-legal y forense de las muertes de personas privadas de la libertad (PPL) en los centros penitenciarios de Ecuador entre 2020-2023. Se trata de una investigación observacional, descriptiva, de corte transversal-retrospectiva, con información obtenida de la base de datos de muertes violentas elaborada por el Ministerio de Gobierno. Se concluye que 2021 fue el año más sangriento, con mayor número de muertes de PPL. La mayoría ocurrieron en el Centro de Privación de la Libertad Guayas 1 y se trataría de personas ecuatorianas y adultos jóvenes entre los 25-29 años de edad. El Distrito Metropolitano de Guayaquil es la subzona con más homicidios, siendo las heridas por armas de fuego la principal causa de la muerte, que correspondería con la figura jurídica de asesinato.

Palabras clave: cárceles; derecho penal; derecho penitenciario; homicidio; medicina legal, muertes violentas.

Abstract

Since 2019, Ecuador has been going through a series of prison massacres that put authorities and public institutions on alert. Although there were attempts to contain this internal and criminal violence, it has been increasing in the following years. The present study aims to describe the statistics and provide the medico-legal and forensic characterization of the deaths of persons deprived of liberty (PPL)

1 Magíster en Medicina Legal y Forense. Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional, guarnizohcam@gmail.com.  <https://orcid.org/0000-0002-8776-3435>

2 Estudiante de derecho en la Universidad Técnica Particular de Loja, carlajohanacp23@hotmail.com.  <https://orcid.org/0009-0005-8269-4951>

3 Médico cirujano de la Universidad de Las Américas, pameladelgado99@outlook.es.  <https://orcid.org/0009-0003-3756-4512>

in Ecuador's prisons between 2020-2023. This is an observational, descriptive, cross-sectional-retrospective research, with information obtained from the database of violent deaths prepared by the Ministry of Government. It is concluded that 2021 was the bloodiest year, with the highest number of deaths of PPL. Most of the deaths occurred in the Guayas 1 Deprivation of Liberty Center, they were Ecuadorians and young adults between 25-29 years of age. The Metropolitan District of Guayaquil is the subzone with the highest number of homicides, with firearm wounds being the main cause of death, which also corresponds to the legal category of murder.

Keywords: prisons; criminal law; penitentiary law; homicide; forensic medicine; violent deaths.

Introducción

La medicina legal, ciencia auxiliar del derecho, debe tener en consideración a las muertes de etiología homicida como parte de las muertes violentas, es decir, aquellas que tienen un origen externo a la persona y que, por lo general, obedecen a mecanismos traumáticos y fuerzas extrañas que irrumpen de manera violenta en el organismo vivo. En estos casos, sobreviene la responsabilidad penal de la persona o las personas que lo hayan causado (Calabuig 2006). El homicidio, al igual que el asesinato, son delitos contra la vida. Se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal y consiste en el acto por medio del cual una persona le quita la vida a otra. Este acto ocurre de dos maneras posibles: el voluntario, cometido con dolo, es decir, con pleno conocimiento e intención; el involuntario o culposo que es la consecuencia de una imprudencia (Sigüenza 2022).

En Ecuador los datos que recopilan y publican las instituciones encargadas de la seguridad revelan que en 2021 la incidencia de los homicidios fue de 13,13 por cada 100 mil habitantes, aproximadamente. Si bien, la incidencia de 13,13 se ubica por debajo del 17,0 de la región, se encuentra por encima del promedio mundial del 5,8 (Primicias 2021). Las muertes violentas, en especial, las de etiología homicida, son multifactoriales, es decir, causadas por varias circunstancias y variantes

simultaneas que incluye a factores biológicos, psicosociales y económicos. No resulta asombroso que dichos determinantes se agudicen en un contexto carcelario (Sopromadze y Tsiskaridze 2018) en el cual prima el hacinamiento, la falta de recursos, las riñas entre bandas, entre otros.

El homicidio es considerado nivel mundial una de las expresiones comunes de la violencia que se desarrolla cuando confluyen factores como el bajo nivel económico, la desigualdad, densidad poblacional (siendo más frecuente en áreas urbanas que en áreas rurales), choques y diferencias culturales, problemas de consumo de sustancias sujetas a fiscalización, fallas en el sistema de administración de justicia o actividades del crimen organizado (Organización Mundial de la Salud 2023). La violencia es una característica inherente de las cárceles. La pena, el sufrimiento, la tortura y el arrepentimiento forman parte de la historia silenciosa de este mundo escondido tras las rejas que la opinión pública desconoce y que solo los relatos de los defensores de derechos humanos, periodistas, académicos, funcionarios y reclusos, han revelado en ocasiones.

Las prisiones son consideradas, desde la teoría foucaultea, como un sistema de vigilancia y castigo diseñadas con la finalidad de controlar y castigar a las personas que se encuentran por fuera del orden estatal, es decir, de los delincuentes. Sin embargo, la violencia que ejerce el Estado no es la única que recae sobre estas personas. Coexisten una variedad de violencias simultáneas institucionalizadas y no institucionalizadas, tales como, la violencia interpersonal, sexual, patrimonial y criminal que tiene su expresión más extrema con la extorsión y el asesinato en los centros penitenciarios (Santillán *et al.* 2022).

Desde 2019, cuando el gobierno de Ecuador decretó la primera crisis penitenciaria (Carvajal y Maldonado 2023), la violencia carcelaria fue en aumento. En 2022 se reportó más de 400 asesinatos de PPL como resultado de los enfrentamientos violentos entre bandas criminales que operan al interior. La amputación de cabezas, extremidades, con extracción de órganos en personas vivas y el incineramiento de cuerpos completos o parte de ellos, revelan el lado más cruel y extremo de la violencia y el ensañamiento con el cual se cometieron muchas masacres. De todas

las masacres la que más conmoción causó entre la opinión pública nacional e internacional fue la de septiembre de 2021 debido a que en una noche fueron asesinadas 120 PPL en la Penitenciaría del Litoral (Pontón 2022).

Métodos

Diseño y área de estudio

El presente artículo es descriptivo, observacional, de corte transversal y retrospectivo, que acopia los datos estadísticos relativos a las muertes de etiología homicida suscitadas en los centros de rehabilitación social de Ecuador entre 2020-2023.

Población y muestra

La información de las PPL fallecidas se obtuvo de la *base de datos de muertes violentas* de la Dirección de Estudios de la Seguridad del Ministerio de Gobierno el cual contiene 630 registros. Como criterios de exclusión se establecieron las muertes con diagnóstico inconsistente y aquellos casos con información incompleta.

Variables e instrumentos

Con relación a la edad de las PPL fallecidas se tomó por criterio la tendencia central de la estadística, tales como, la media, mediana y moda. Los datos también fueron divididos en los rangos de menores de 18 años, adultos jóvenes de 19 a 39 años, adultos de 40-64 años y adultos mayores de 65 años o más.

Estos rangos fueron adoptados de acuerdo con el Modelo de Atención Integral del Sistema Nacional de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS- FCI), excepto a la población adolescente que se le considera hasta los 19 años. Para esta investigación se tomó en consideración la edad de 18 años que marca el inicio de la edad adulta según el Código Civil ecuatoriano. Otra variable categorizada fue el sexo, clasificada en hombre y mujer.

Los datos acerca de la población penitenciaria entre 2020 y 2023 fue obtenida de la matriz *Numérico de población penitenciaria* elaborada

por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) que permitió el cálculo de la tasa por cada 10 000 reclusos. Vale mencionar que, se realizó un recuento de PPL fallecidas por subzonas geográficas que corresponde a una provincia del país, en total 24. El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y el Distrito Metropolitano de Guayaquil (DMG) por la densidad de PPL son tomadas en cuenta como subzonas adicionales. Se midió, finalmente, la frecuencia de las muertes según el método empleado para su cometimiento, además de la clasificación jurídica del delito.

Análisis estadístico

El análisis estadístico es realizado mediante la descripción de las frecuencias y tasas de las características evaluadas.

Aspectos éticos

En este artículo no se nombra ni se citan los nombres de las PPL fallecidas que constan en la *base de datos de muertes violentas*.

Resultados

Etiología homicida por año y sexo

La *base de datos de muertes violentas* contiene 630 registros de muertes de etiología homicida en los centros penitenciarios entre 2020 y 2023 de los cuales, 628 corresponden al sexo masculino, es decir, 99,6 % de los casos. En 2020 se contabilizaron 52 homicidios, con un alza significativa para 2021 con 334 casos. En 2022 y 2023 hubo un descenso con 165 y 77 casos, respectivamente. Por otro lado, hay dos muertes de sexo femenino en 2021 (ver tabla 1).

Tabla 1

Etiología homicida penitenciaria por año y sexo

Año	Hombres	Mujeres	Total
2020	52	0	52
2021	334	2	336
2022	165	0	165
2023	77	0	77
Total	628	2	630

Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno.

Elaboración: por el autor.

Etiología homicida por edad

A 44 víctimas no se les pudo determinar su edad debido al daño extremo de su cuerpo o ante la ausencia de piezas anatómicas. En cambio, con base a la clasificación del MAIS- FCI, 6 adolescentes fueron víctimas de homicidio en este contexto, uno de ellos con 17 años y los otros cinco de 19 años cada uno. Vale señalar que, conforme al Código Civil estas 5 personas son consideradas mayores de edad y, por tanto, son imputables de delitos, a diferencia del menor de edad.

Por otro lado, el mayor número de víctimas se encuentra en el rango de 20 a 39 años, es decir, se trataría de adultos jóvenes con 495 de los 628 casos. Para fines prácticos a este grupo etario se lo subdividió en rangos de cinco años. El rango de 25-29 registra el mayor número de muertes con 172, seguido del rango de 30-34 con 136, el de 20-24 con 101 y el de 35-39 con 87 homicidios. Los adultos entre 40-64 años representan a 83 víctimas de homicidio penitenciario, siendo la mayor incidencia el rango de 40-44 años y descendiendo conforme avanza la edad. Hay 18 casos en el rango de 45-49 años, 10 en 50-54 años y 5 entre 55-59. Vale destacar que durante 2020-2023 solo un adulto mayor de 65 años falleció (ver tabla 2).

Tabla 2

Etiología homicida por grupos etarios en cárceles

Edad	Rango	Cantidad	Total
Indeterminada	Sin edad establecida	44	44
Adolescente	Menor de 18	1	6
	19	5	
Adulto joven	20 - 24	101	496
	25 - 29	172	
	30 - 34	136	
	35 - 39	87	
Adulto	40 - 44	50	83
	45 - 49	18	
	50 - 54	10	
	55 - 59	5	
	60 - 64	0	
Adulto mayor	Mayor o igual a 65	1	1

Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno.

Elaboración: por el autor.

Respecto a las medidas de tendencia central de la edad se obtuvieron los siguientes resultados: la media de homicidios carcelarios fue de 31,3 años y la mediana se situó en los 30,0. En cuanto a la moda, la edad que más se repitió entre las víctimas fallecidas fue la de 29 años.

Estadísticas por subzona geográfica

Ecuador a nivel político y administrativo se compone de 24 provincias, en 9 de ellas no hubo homicidios carcelarios sea por ausencia de centros de rehabilitación o porque no estallaron conflictos. El DMG encabeza la lista con 361 muertes carcelarias siendo 2021 el de mayor incidencia con 261. Sigue en la lista Azuay con 66 casos, siendo su peor año 2021 con 35 muertes. En 2022 la subzona con mayor número de casos fue Santo Domingo con 61 homicidios (ver tabla 3).

Tabla 3

Estadística de muertes penitenciarias por subzona geográfica

Subzona	2020	2021	2022	2023	Total
Distrito Metropolitano de Guayaquil	21	261	26	53	361
Azuay	6	35	22	3	66
Santo Domingo de Los Tsáchilas	0	1	61	1	63
Cotopaxi	12	25	16	0	53
Distrito Metropolitano de Quito	0	0	17	4	21
Manabí	3	3	7	4	17
Esmeraldas	7	2	7	0	16
Los Ríos	0	7	4	0	11
Loja	1	0	2	2	5
Sucumbios	0	0	1	4	5
Chimborazo	1	0	0	3	4
El Oro	1	2	0	1	4
Imbabura	0	0	0	2	2
Cañar	0	0	1	0	1
Tungurahua	0	0	1	0	1

Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno.

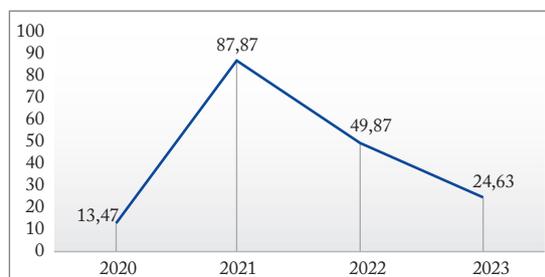
Elaboración: por el autor.

Tasa por población penitenciaria

De acuerdo con los datos del *Numérico de población penitenciaria* del SNAI, la población carcelaria ha ido descendiendo. Hasta 2020 habían 38 618 PPL que, comparadas con las 52 muertes por homicidio de aquel año, dan por resultado una tasa de 13,47 muertes por cada 10 000 PPL. En cambio, para 2021 con las 336 muertes, la estadística aumentó de manera abrupta, pues la población carcelaria era de 38 240 personas dando por resultado una tasa de 87,87 muertes. En 2022 la población era de 33 088 con una mortalidad de 165 casos y una tasa de 49,87 muertes, mientras que, para 2023 continúa la tendencia a la baja con una tasa de 24,63 calculado sobre la base de las 31 263 PPL (ver figura 1).

Figura 1

Tasa de homicidios por año, calculada por cada 10 000 PPL



Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno y del SNAI.

Elaboración: por el autor.

Nacionalidad de las víctimas

Con relación al origen de las víctimas hay un predominio claro y absoluto de ecuatorianos en 591 casos, seguido de ciudadanos colombianos en 14 ocasiones y venezolanos con 12. Hay 2 ciudadanos de Perú, 1 de Guinea y 1 de Israel. El número de muertos en los cuales no se pudo determinar el origen del fallecido es de 9 (ver tabla 4).

Tabla 4

Nacionalidad de las víctimas

Nacionalidad	n.º de casos
Ecuador	591
Colombia	14
Venezuela	12
Indeterminado	9
Perú	2
Guinea	1
Israel	1
Total	630

Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno.

Elaboración: por el autor.

Manera de la muerte

La muerte es la “lesión que produce el daño fisiológico que resulta en la muerte del individuo”. Para Medicina Legal, entidad auxiliar del sistema de justicia, comprobar las circunstancias en la que

muere una persona es vital para determinar las responsabilidades penales en el cometimiento del hecho criminal (Eche, Martínez y Cedeño 2024). Bajo esta precisión, las heridas por armas de fuego fueron las que mayores decesos ocasionaron en las PPL con 258 casos y por arma blanca en 217 ocasiones. Le siguen las heridas por constricción o estrangulamiento con 101 casos, heridas contusas con 35, por sofocación 11, quemadura y carbonización 6, explosión 1 y envenenamiento 1. En 2020 y 2023 las muertes ocasionadas con armas blancas llevan la delantera (ver tabla 5).

Tabla 5

Manera de muerte en homicidios penitenciarios

Manera de muerte	2020	2021	2022	2023	Total
Arma de fuego	11	181	38	28	258
Arma blanca	25	97	83	12	217
Constrictora	9	37	34	21	101
Heridas contusas	5	14	9	7	35
Sofocación	0	2	1	8	11
Quemadura/ carbonización	2	4	0	0	6
Explosión	0	1	0	0	1
Intoxicación/ envenenamiento	0	0	0	1	1
Total					630

Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno.

Elaboración: por el autor.

Clasificación jurídica del delito

En este apartado se realizó una clasificación jurídica de la muerte conforme a la impresión inicial del proceso investigativo que consta en la *base de datos de muertes violentas*. Vale indicar que se trata de una aproximación por cuanto habría que esperar la fase procesal y la sentencia ejecutoriada para determinar el tipo de muerte. Esto puede tardar años. Dicho esto, la gran mayoría de muertes de PPL pertenecen a la categoría de asesinato con 582 casos, en comparación al homicidio con 46. Hay un caso de femicidio (se detuvo dentro de la celda a un sospechoso de sexo masculino) y una muerte por uso progresivo de la fuerza (ver tabla 6).

Tabla 6

Clasificación jurídica de muertes homicidas penitenciarias

Clasificación del delito	N.º de casos
Asesinato	582
Homicidio	46
Femicidio	1
Uso progresivo de la fuerza	1
Total	630

Fuente: Base de datos Ministerio de Gobierno.

Elaboración: por el autor.

Discusión

Los homicidios de PPL en los centros de rehabilitación social son una consecuencia directa de la violencia institucionalizada y no institucionalizada que hay en Ecuador. Autores como Brito *et al.* (2023) apuntan a que dicha crisis no es nueva, pese a que se agravó desde 2019. El mayor pico de homicidios penitenciarios ocurrió en 2021 lo cual contrasta con la expuesto por Brito *et al.* (2023) quienes indican que la cúspide de las muertes fue 2022. Los autores señalan que la ausencia de vigilancia efectiva por parte de las autoridades penitenciarias desencadenó enlaces mortales debido a los conflictos entre bandas criminales, generando una violencia repetitiva e incontrolada.

Que la mayoría de las heridas hayan sido ocasionadas con armas blancas y de fuego, estando prohibidas en centros carcelarios, refuerza lo planteado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH 2022) en el sentido de que el poder y el control que ejercen las bandas criminales en los pabellones se realiza mediante el ingreso de drogas y armamento y, ante “la insuficiencia de agentes penitenciarios dedicados a la vigilancia y control de los centros, y que dicho personal no cuenta con equipo, formación y preparación requerida” (CIDH 2022, p. 10). La CIDH también señaló que el epicentro de la crisis fue el Centro de Privación de la Libertad Guayas 1 ubicado en Guayaquil lo cual concuerda con los hallazgos del presente estudio debido a que en dicha cárcel los levantamientos de cadáveres y

piezas anatómicas desmembradas corresponden a 257 restos mortales, de manera aproximada.

No existen amplios estudios que describan las circunstancias y prevalencia de las edades de las víctimas o victimarios de homicidios y asesinatos carcelarios en América Latina. Constante en 2021 señaló que en este tipo de delitos participan personas de todas las edades, pero no enfatiza las edades frecuentes. Sin embargo, dos estudios uruguayos aportan y ofrecen luces. Vigna y Sosa (2019) evidencian que la tasa de homicidios es significativamente mayor en el grupo etario de 33-37 años, seguido del grupo de 28-32 años.

Esto contrasta con los hallazgos de este artículo en el cual, si bien adultos jóvenes representan el principal grupo de víctimas, la mayor incidencia se reporta entre los 25- 29 años, es decir, población más joven con respecto a otros países. Otro estudio plantea que, si la población penitenciaria es esencialmente joven, es de esperarse que la mayoría de las víctimas por violencia carcelaria sean justamente de ese rango etario. En Uruguay el 53,4 % de las PPL son menores de 29 años y, a medida que aumenta la edad, disminuyen los procesos penales (Pellegrino 2023).

En relación al número total de PPL fallecidas, Inlago (2023) refiere que en 2021 en Ecuador hubo 293 muertes, mientras que, en 2022 cerca de 120 asesinatos. Los dos años sumarían 413 homicidios. También indica que en 2023, al momento de publicar su artículo, hubo 18 homicidios penitenciarios, cifra que contrastan con las encontradas en el presente artículo, siendo mayores en este caso. De acuerdo con la *base de datos de muertes violentas* en 2021 hubo 226 muertes de PPL, en 2022 de 165 y en 2023 un total de 77 víctimas.

Conclusiones

El año que concentró el mayor número de muertes violentas entre la población carcelaria fue 2021, seguido del 2022, con 336 y 165 casos, respectivamente. La mayoría de las víctimas son adultos jóvenes con edades entre los 25-29 años que, a su vez, constituye el grupo etario más representativo de la población carcelaria del país. El DMG es la subzona geográfica con mayor número de

víctimas mortales debido al control que ejercen bandas criminales en los pabellones y centros carcelarios (Penitenciaría del Litoral y Centro de Rehabilitación Social Regional Guayas), con ingreso de drogas y armamento y, la falta de personal penitenciario y recursos presupuestarios. La mayoría de las víctimas son de nacionalidad ecuatoriana y contados casos de origen venezolano, colombiano y peruano.

Las heridas provocadas con armas de fuego constituye la primera causa de muerte, seguida de las armas blancas y armas constrictoras. Este tipo de objetos se encuentran prohibidos en los centros carcelarios y lleva a cuestionar el rol del SNAI en la gestión y administración del sistema carcelario del país. Por ende, el diseño de políticas públicas para abordar este problema debe ser estructural y combatir el hacinamiento, ejercer el control estricto sobre las bandas criminales, la corrupción, el débil sistema de justicia y la ausencia de políticas de rehabilitación.

Bibliografía

- Brito, Xavier, Lyonel Calderón y Viviane Monteiro. 2023. La necropolítica como espectáculo mediático: las matanzas en las cárceles de Ecuador. *Andares*, 3(1), 16-25.
- Calabuig, Gisbert. 2006. *Medicina Legal y toxicología*. Barcelona: Editorial Masson.
- Carvajal, Richard y Diego Maldonado. 2023. Nuevas guerras y transformación del crimen organizado transnacional al crimen desordenado, fragmentado y volátil en Ecuador. *Innovación y Saber*, 6(6), 71-80.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2022. *Personas privadas de la libertad en Ecuador*. Washington D. C.: OEA.
- Constante, Edison. 2021. *El sicariato en las cárceles del Ecuador*. Tesis de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ambato.
- Eche, Ronald, Roberto Martínez y Martha Cedeño. 2024. Importancia de la

- medicina legal y forense en la investigación de hechos violentos. *Reciamuc*, 7(2), 544-546.
- Inlago, Estéfani. 2023. *Sistema carcelario: análisis de las medidas adoptadas para frenar las crisis carcelaria en las cárceles del Ecuador*. Tesis de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito.
- Organización Mundial de la Salud. 2023. *Violencia juvenil*. Acceso el 1 de mayo de 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- Pellegrino, Lucía. 2023. La cárcel letal: homicidios consumados en cárceles uruguayas entre 2017 y 2020. *Revista Crítica Penal y Poder*, 24, 1-21.
- Pontón, Daniel. 2022. Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 37, 173-199.
- Primicias. *Ecuador cerrará 2021 con la peor crisis de seguridad de la década*. Acceso el 1 de mayo de 2024.. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-peor-crisis-seguridad-decada/>
- Santillán, Alberto, Nelly Vinuesa, Cristian Benavides y Salvatore Santillán. 2022. Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486.
- Sigüenza, Juan. 2022. *Muertes violentas y análisis médico legal de las necropsias realizadas en el cantón La Troncal, Provincia del Cañar, año 2021*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Sopromadze, Sophia y Alexander Tsiskaridze. 2018. Violent Behavior. *Front Neurol Neurosci*, 42, 106-121.
- Vigna, Ana y Santiago Sosa. 2019. Muertes en las cárceles uruguayas, magnitud del fenómeno y problemas para estudiarlo. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), 39-66.